

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
PRODUCCIÓN EDITORIAL
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Convocatoria abierta para la publicación de Libros

Editorial Universidad de Caldas y Facultad de Artes y Humanidades
2014

La Universidad de Caldas, Facultad de Artes y Humanidades en asocio con la Vicerrectoría de Proyección Universitaria a través de la Editorial Universidad de Caldas, abre la convocatoria para la publicación de libros de texto, ensayo y literatura, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 00678 de 2005.

Se publicará un libro por cada uno de los departamentos adscritos a la Facultad de Artes y Humanidades. Podrán participar todos los profesores vinculados a la facultad al momento de apertura y cierre de la presente convocatoria.

Condiciones:

1. Fecha de apertura: 6 de junio
2. Fecha límite de entrega de trabajos: 1 de agosto
3. Extensión del texto: Los textos tendrán una extensión mínima de 60 páginas (Letra Times New Roman a 12 puntos, interlineado 1,5, impreso por ambas caras con márgenes de tres centímetros por todos los lados de la hoja) y extensión máxima de 300 páginas
4. Características técnicas: Se entregarán dos copias impresas firmadas con **seudónimo**

Aparte, marcado con el seudónimo, se adjuntarán sobre sellado con un CD con la obra en formato Word y PDF y un resumen de máximo 250 palabras que se usará en la contracarátula, el nombre de los archivos debe ser el nombre del libro. Además deberá adjuntarse una carta de compromiso para publicar el libro con la Universidad de Caldas en caso de que sea ganador de la convocatoria y la intención de hacer los cambios que la editorial considere pertinentes para sacar adelante el proyecto. También de los datos de contacto del autor (teléfono fijo, celular, dirección de residencia, dirección de trabajo y correo electrónico).

Se considerará que el manuscrito está completo si tiene:

- Título
- Páginas preliminares
- Tabla de contenido
- Índice de figuras, tablas, cuadros, ilustraciones, fotografías o los que sean necesarios (si aplica)
- Cuerpo del texto
- Bibliografía

- Glosario (si aplica)
 - Apéndices
 - Todas las ilustraciones (dibujos, fotografías, gráficas, mapas diagramas) y cuadros con sus respectivos títulos y pies, y las indicaciones precisas para su inclusión en el texto
 - Además de todas las ilustraciones en alta resolución (300dpi) en formato digital, nombradas con el título que tienen en el libro
 - Autorizaciones firmadas, cuando en el libro se incluyan fragmentos, capítulos, fotografías, cuadros etc. de otros autores (formato SIG)
5. Habrá solamente un ganador por cada departamento de la Facultad de Artes y Humanidades.
- 6. Los textos deberán ser inéditos. No se podrán presentar textos que hayan sido sometidos a consideración del Comité Editorial o que se hayan evaluado en el marco de otra convocatoria.**
7. Evaluación: La evaluación de los manuscritos recibidos se realizará de la siguiente manera:
- Verificación de requisitos: El editor de la Universidad de Caldas realizará una revisión de requisitos, para determinar cuáles de los trabajos presentados continúan en la convocatoria. Los que no cumplan serán rechazados.
 - Preselección: Los trabajos serán evaluados por el Comité Editorial que, bajo criterios de pertinencia, calidad del contenido, redacción y aportes académicos del texto indicará qué trabajos deben enviarse a pares evaluadores externos.
 - Evaluación: Los evaluadores serán dos pares académicos externos que calificarán según formato entregado por a la editorial sobre 100 puntos de manera cuantitativa y con apreciaciones de manera cualitativa. El Comité Editorial evaluará bajo formato y con un puntaje de hasta 100 puntos la viabilidad económica y de mercadeo del libro y decidirá el tiraje final o publicación en formato digital.
8. Criterios de selección de los pares: Los pares académicos se elegirán de las listas de pares aprobadas por Colciencias, y en casos especiales (por el tema de ausencia de pares) serán nombrados por el editor.
9. Criterios de aprobación: Se publicarán los libros que obtengan las mejores evaluaciones, siempre y cuando estas estén por encima de 80 puntos. Además se evaluará viabilidad económica, académica y la calidad de texto. La cantidad de libros publicados dependerá del presupuesto destinado para la convocatoria. Nota: Podrá declararse desierta la convocatoria si ninguno de los trabajos obtiene un mínimo de 80 puntos por parte de los evaluadores.
10. Tiempos:
- Revisión de trabajos: 30 días.
 - Preselección: 15 días.
 - Evaluación: 2 a 3 meses.
 - Fallo: 15 días después de obtenerse los resultados de la evaluación.

11. Edición de los libros ganadores: Los libros ganadores de la convocatoria serán editados en un plazo máximo de un año, contado a partir de la notificación de los resultados. Para este proceso los autores firmarán un contrato de edición con la Universidad de Caldas.

12. Pago de derechos de autor: Los autores recibirán el 10% del tiraje que se imprima durante el tiempo de duración del contrato de edición y un 10% del total de las ventas del libro en formato digital, si hay lugar a ellas, como pago por concepto de derechos de autor y si así lo permite la normatividad nacional y de la Universidad.

13. Derechos de la Facultad de Artes y Humanidades: La Facultad de Artes y Humanidades como copatrocinadora de esta convocatoria tendrá derecho al 50% de los ejemplares del primer tiraje del primer libro publicado. Este porcentaje se calculará después de restar los ejemplares destinados a derechos de autor, depósito legal, difusión y donación al Centro de Bibliotecas de la Universidad de Caldas.